

Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Mendoza / Buenos Aires) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado precedentemente por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2 doctor Roberto Julio Naciff, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital con el objeto de concurrir a la Unidad del Servicio Penitenciario Federal U.2 donde se encuentran alojados Omar Esteban Arévalo Edroza y Luis Manuel Aníbal Figueroa Benegas a fin de realizar diversas medidas judiciales vinculadas con causas en trámite ante dicho tribunal, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION